



Córdoba, 09 MAY 2017

VISTO

El Expte. N° 0031599/2013 por el cual la Abogada FAVOT MARIA LAURA presenta el trabajo final de adscripción denominado *“Experiencias de cuidado como derecho/deber hechos cuerpo al cuidar de sí, de los otros y del ambiente en Córdoba (2014-2015)”*, correspondiente a su adscripción a la Investigación en el Proyecto: *“Experiencias de cuidado hechas cuerpo/s al cuidar de sí, de los otros y del ambiente . Estudios de casos múltiples. Córdoba (2014-2015)”* de la Facultad de Ciencias Sociales y;

CONSIDERANDO:

- Lo establecido en Anexo I Res. HCACETS N°46/05. Reglamento Adscriptos Facultad de Ciencias Sociales.
- Que por Resolución de la Directora de la Escuela de Trabajo Social 2/15 se aprueba el primer año de Adscripción y se acepta para el segundo año de adscripción a la Abogada FAVOT MARIA LAURA.
- Que la Abogada FAVOT MARIA LAURA ha cumplimentado con los requisitos establecidos para la aprobación de la adscripción en el proyecto mencionado en el visto.
- Que según el informe elevado por la Directora del proyecto de referencia, se aprueba el Trabajo Final de la Adscripta mencionada. Todo ello corroborado por Despacho Docente del Área Enseñanza de esta Facultad.
- Lo establecido en la Resolución Rectoral N° 603/2016 y del HCS 355/16 por R. de la Encargada del Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales N° 26/2016 y en virtud de haberse designado Decano normalizador de la mencionada Facultad mediante Resolución HCS N° 712/2016 de fecha 26/07/2016 y cuyo art. 2° dispone que la Decana Normalizadora ejercerá las competencias propias de un Decano establecidas en el Estatuto de la UNC.

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Trabajo Final presentado por la Abogada FAVOT MARIA LAURA DNI N.º 32.739.066 denominado *“Experiencias de cuidado como derecho/deber hechos cuerpo al cuidar de sí, de los otros y del ambiente en Córdoba (2014-2015)”*, como finalización de su adscripción a la a la Investigación en el Proyecto: *“Experiencias de cuidado hechas cuerpo/s al cuidar de sí, de los otros y del ambiente . Estudios de casos múltiples. Córdoba (2014-2015)”*

ARTÍCULO 2°: Aprobar la adscripción de la Abogada FAVOT MARIA LAURA en el Proyecto: *“Experiencias de cuidado hechas cuerpo/s al cuidar de sí, de los otros y del ambiente . Estudios de casos múltiples. Córdoba (2014-2015)”* de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Notificar. Girar copia al Área Enseñanza de esta Facultad .Cumplido, archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

LIC. STIVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

218